



DECRETO N°

2434/25

San Martín de los Andes,

01 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano para distintos trabajos en vestuarios de la Cancha Municipal Chacra 2: colocación de 70m² de entrepiso, 100 m² revestimiento de placas osb, completar tabiques de madera, colocación de dos puertas de hierro, colocación de 60 metros lineales de cenefas.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. GAETE OCARES WILLY HERNAN, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **GAETE OCARES WILLY HERNAN CUIT N° 20-94136961-9**, por el servicio de mano de obra para distintos trabajos en vestuarios de la Cancha Municipal Chacra 2: colocación de 70m² de entrepiso, 100 m² revestimiento de placas osb, completar tabiques de madera, colocación de dos puertas de hierro, colocación de 60 metros lineales de cenefas, por un monto total de **\$ 2.000.000(pesos dos millones), en un plazo de ejecución de 10 días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes